



Transparencia y acceso a información pública (/shd/transparencia) | Preguntas frecuentes (/shd/faq) | Contratación y normativa (/shd/contratacion-y-normatividad)  
Atención a la Ciudadanía (/shd/atencion-ciudadania) | Defensoría de la ciudadanía (/shd/defensoria-ciudadania) | BogData (/shd/bogdata) | Participa (/shd/participacion-ciudadana)



## Secretaría Distrital de Hacienda



[Oficina Virtual\(/shd/oficina\\_virtual\\_II\)](/shd/oficina_virtual_II)

 [Trámites\(/shd/pagos-y-servicios\)](/shd/pagos-y-servicios)

 [Impuestos \(/shd/calendario-tributario\)](/shd/calendario-tributario)

 [Economía y finanzas \(/shd/informacion-para-inversionistas\)](/shd/informacion-para-inversionistas)

 [Nuestra entidad \(/shd/informacion-institucional\)](/shd/informacion-institucional)

[Inicio \(/shd/\)](/shd/) » [Impuestos \(/shd/contribuyentes\)](/shd/contribuyentes)

# Este viernes inician vencimientos para declarar y pagar primer bimestre de ICA 2021

Comparte este artículo



[\(/#email\)](#) [\(/#facebook\)](#) [\(/#twitter\)](#) [\(/#whatsapp\)](#)

Mayo 12, 2021



**Recuerda que entre**

**el 14 y el 21 de mayo**

**vence el plazo de**

**ICA primer bimestre 2021:**  
Régimen Común

| Último dígito de identificación | Mayo   |
|---------------------------------|--------|
| 0-1                             | Vie 14 |
| 2-3                             | Mar 18 |
| 4-5                             | Mie 19 |
| 6-7                             | Jun 20 |
| 8-9                             | Vie 21 |

Liquida, presenta y paga desde la **Oficina Virtual** en [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

- Entre el 14 y el 21 de mayo estarán distribuidos estos plazos para el régimen común bimestral, de acuerdo con el último dígito de identificación de los contribuyentes.
- A la fecha, la ciudad recauda \$1,25 billones por ICA, que representan alrededor de un tercio de la meta del año, gracias al pago de 197.094 contribuyentes.

#### ***Bogotá, mayo 12 de 2021***

Para facilitar a los contribuyentes del régimen común bimestral el cumplimiento del impuesto de Industria y Comercio (ICA), la Secretaría Distrital de Hacienda dispuso este año vencimientos escalonados -según el último dígito de identificación-, de la siguiente manera: hasta el viernes 14 de mayo, para los terminados en 0 y 1; martes 18, 2 y 3; miércoles 19, 4 y 5; jueves 20, 6 y 7, y viernes 21, 8 y 9.

“El recaudo del ICA en 2021 es casi 20% inferior al del año pasado por estas fechas, pero corresponde al 52% del total de los impuestos. De hecho, ya alcanza 1,25 billones de pesos, que representan alrededor del 31% de la meta fijada para el año completo, en un año marcado desde el inicio por el impacto de la pandemia en la actividad empresarial”, afirma el Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

La declaración del impuesto únicamente se debe hacer por la Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>) y aunque su pago es posible de manera presencial, a través de bancos y corresponsales bancarios autorizados, la recomendación para los contribuyentes que faltan por cumplir su obligación es que aprovechen los canales virtuales dispuestos para tal fin por la Entidad y en particular, su Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> (<https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>)).

Los contribuyentes obligados a declarar y pagar este tributo bimestralmente, esto es, quienes hayan declarado un impuesto a cargo en 2020 superior a 391 UVT (alrededor de 13,9 millones de pesos), su obligación actual corresponde al primer bimestre del año -ingresos de enero y febrero- y tendrán su próximo vencimiento (del segundo bimestre), del 12 al 16 de julio.

**Etiquetas:** Impuesto De Industria Y Comercio - ICA (/Shd/Taxonomy/Term/2521)

